Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026

Desde Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. <sistemas@edesaesp.com.co>
Fecha Jue 22/01/2026 7:40
Para viviana diaz prieto <yesvidipri@hotmail.com>; gerencia@sasmeta.co <gerencia@sasmeta.co>

1 archivo adjunto (191 KB)
CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO ENERO 2026-1.pdf;

Señores
SUMINISTROS ASESORIAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S
NIT 900824270-3
YEISMY VIVIANA DIAZ PRIETO
yesvidipri@hotmail.com, gerencia@sasmeta.co
CRA 3 ESTE No 14-7 MZ B CASA 117 QUINTAS MORELIA II (VILLAVICENCIO, META)

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar cotización para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026, conforme a los requerimientos que se anexan (CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO ENERO 2026-1.pdf) en el presente correo.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas
Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P.
Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio El Nogal, Villavicencio (Meta)
Teléfonos: +57(608) 6726764 - +57(608) 6824472
E-mail: sistemas@edesaesp.com.co

edesa S.A. E.S.P.

GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 22 de Enero de 2026

Señores
SUMINISTROS ASESORIAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S
NIT 900824270-3
YEISMY VIVIANA DIAZ PRIETO
yesvidipri@hotmail.com, gerencia@sasmeta.co
CRA 3 ESTE No 14-7 MZ B CASA 117 QUINTAS MORELIA II (VILLAVICENCIO, META)

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td>Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACION</td><td>Treinta (30) días</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>Prestación de los servicios de alojamiento con servidor dedicado para los sitios web institucionales www.edesaesp.com.co de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. y www.pdameta.gov.co del Plan Departamental de Agua, con las especificaciones técnicas detalladas a continuación:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.edesaesp.com.co de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las siguientes características mínimas requeridas:
• Procesador: Intel® Xeon® CPU E3-1245 @ 3.0 GHz Transferencia de datos ilimitada, la velocidad será como mínimo de 500Mbps.
• Memoria RAM: 48 GB
• Disco Duro: 2.000GB SATA2 x 2 comprobables mediante test de lectura en disco.
• Tarjeta de Red: 10/100/1000.
• Sistema Operativo: CentOS 7
• Software Instalado: Apache, PHP , MySQL , csf
• Otros: Acceso root, Monitoreo Ping, Acceso FTP Ilimitado, cPanel/WHM, Sistema de Estadísticas.
• Copias de seguridad automatizadas: Diarias, semanales y mensuales. En caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días.
• Incluir soporte técnico presencial y/o virtual sobre el funcionamiento del servidor, migración de la información y configuración actual en las mismas condiciones actuales dentro del nuevo servidor.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		• Incluir capacitación en el manejo del administrador del hosting cPanel. Disponibilidad mensual del servicio mínimo del 99,97% • Seguridad y Protección DDoS. • Certificado SSL por doce (12) meses www.edesaesp.com.co • CDN CloudFlare.
	2	Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.pdameta.gov.co del Plan Departamental de Agua de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las siguientes características mínimas requeridas: • Procesador: Intel® Xeon® CPU E3-1220 @ 3.0 GHz Transferencia de datos ilimitada, la velocidad será como mínimo de 500Mbps. • Memoria RAM: 16 GB • Disco Duro: 1.000GB SATA2 x 2 comprobables mediante test de lectura en disco. • Tarjeta de Red: 10/100/1000. • Sistema Operativo: CentOS 7 • Software Instalado: Apache, PHP , MySQL , csf • Otros: Acceso root, Monitoreo Ping, Acceso FTP Ilimitado, cPanel/WHM, Sistema de Estadísticas. • Copias de seguridad automatizadas: Diarias, semanales y mensuales. En caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. • Incluir soporte técnico presencial y/o virtual sobre el funcionamiento del servidor, migración de la información y configuración actual en las mismas condiciones actuales dentro del nuevo servidor. • Incluir capacitación en el manejo del administrador del hosting cPanel. Disponibilidad mensual del servicio mínimo del 99,97% • Seguridad y Protección DDoS. • Certificado SSL por doce (12) meses www.pdameta.gov.co • CDN CloudFlare.
	PLAZO	El término de ejecución del contrato será de un (01) mes, a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.edesaesp.com.co de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las características mínimas requeridas descritas en las especificaciones técnicas. 2. Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.pdameta.gov.co del Plan Departamental de Agua de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las características mínimas requeridas descritas en las especificaciones técnicas. 3. Conservar todos los datos de los sitios web actuales en los servidores dedicados. 4. Configurar copias de seguridad de los sitios web automatizadas diarias, semanales y mensuales, en caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. 5. Configurar certificado SSL durante doce (12) meses para los sitios web. 6. Configurar CDN CLOUDFARE para los sitios web. 7. Proteger y mitigar los sitios web de ataques de denegación de servicio distribuidos (DDoS) 8. Brindar soporte técnico presencial y/o virtual durante la vigencia del servicio contratado. 9. Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo. 10. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas exigidas. 11. Constituir las garantías respectivas y mantener su vigencia. 12. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la ley 789 de 2022, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que debe tener en cuenta en la ejecución y liquidación. 13. Dar cumplimiento al objeto en los términos y condiciones estipulados en la oferta y que forma parte integral de la misma.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará en un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado, soportes de pago de

		seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligadas a facturar. Estas facturas y/o cuentas de cobros deberían ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soportes necesarios para sustentar el cumplimiento del servicio contratado.
	RIESGO DE LA CONTRATACION	Ver ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y en razón a la naturaleza del contrato, valor y forma de pago, se solicitará al CONTRATISTA otorgar a favor de EDESA S.A. ESP, Póliza única de garantía de cumplimiento expedida por una compañía legalmente establecida en Colombia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 29 del acuerdo No 004 de mayo 27 de 2013, normas generales de contratación de EDESA S. A ESP. Con los siguientes amparos: El contratista deberá constituir a favor de EDESA S.A. E.S.P, en formato para entidades estatales, una garantía la cual podrá consistir en (i) Contrato de seguro contenido en una póliza (ii) Patrimonio autónomo (iii) Garantía Bancaria, expedida por una aseguradora o establecimiento bancario, legalmente autorizada para funcionar en Colombia. De acuerdo con lo anterior EDESA S.A. E.S.P, solicitara al contratista constituir un contrato de seguro contenido en una póliza, sin perjuicio de las demás clases de garantías, con la siguiente información:

Asegurado / Beneficiario:	Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. NIT. 822006587-0.
Valor:	La cuantía que se exija en el presente estudio previo para cada amparo.
Vigencia:	La cobertura que se exija en el presente estudio previo para cada amparo.
Tomador / Afianzado:	Si el proponente es una persona jurídica, la garantía de cumplimiento deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido

			por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera, igualmente indicar el número de identificación tributaria. Cuando el tomador / afianzado sea un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de este indicando el número de identificación tributaria y el nombre de cada uno de sus integrantes y sus respectivos porcentajes de participación.

La garantía deberá contener los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato	Este amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la compra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser **equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.**
Calidad del servicio	Esta amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Este amparo será por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato,

			con una vigencia igual al plazo del servicio, las adiciones, modificaciones y/o prórrogas si las hubiere y cuatro (4) meses más.
VALOR OFRECIDO	Se deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Tres (03) días hábiles		
DOCUMENTOS QUE DEBERA AJUSTAR	Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar		
DOCUMENTOS ADJUNTOS	• **ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN**		

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas

ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Se define este riesgo como aquel que resulta de la ruptura del equilibrio económico del contrato como consecuencia de circunstancias imprevisibles y ajenas a la voluntad de las partes, aquél resulte más gravoso para el contratista. Así las cosas, para el presente proceso se definen los siguientes:

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los eventos que impiden la firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteren la aducción del contrato.
- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien, obra o servicio.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	No se presenten a tiempo las garantías	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	2	Riesgo Alto	CONTRATISTA
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Omitir especificaciones técnicas para el objeto a contratar.	Riesgo de adquirir elementos o servicios que no cumplan con la necesidad de la entidad.	3	2	2	Riesgo Alto	EDESA
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	Puede afectar el desarrollo de los objetivos que soportan y justifican la necesidad del contrato	3	1	1	Riesgo Alto	CONTRATISTA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad de los servicios contratados, prestación inadecuada del soporte contratado	Puede afectar el desarrollo de los objetivos que soportan y justifican la necesidad del contrato	3	1	1	Riesgo Alto	CONTRATISTA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cese en las actividades comerciales del contratista	Incumplimiento del objeto contractual y/o cumplimiento imperfecto del contrato	2	3	2	Riesgo bajo	EDESA

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
Se debe estructurar un estudio previo con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por EDESA y determinar de manera clara los tiempos de entrega de las garantías	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR DE LA NECESIDAD	Enero de 2026	Enero de 2026	Verificación por parte del área de contratación	Única

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
Mitigar el riesgo mediante planeación previa	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR TECNICO	Al momento de estructurar la necesidad	Al momento de la adjudicación del contrato	Verificación y control de cumplimiento	Única
Mitigar el riesgo mediante la Exigencia de garantía única y la designacion de un supervisor idóneo	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURACIÓN/ SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación y de cada elementos según especificaciones técnicas	Única
Mitigar el riesgo mediante la Exigencia de garantía única y la designacion de un supervisor idóneo	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURACIÓN/ SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación y de cada elementos según especificaciones técnicas	Única

Outlook

RE: SOLICITUD DE COTIZACION PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026

Desde viviana diaz prieto <yesvidipri@hotmail.com>
Fecha Vie 23/01/2026 12:03
Para Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. <sistemas@edesaesp.com.co>

2 archivos adjuntos (710 KB)
COTIZACIÓN HOSTING EDESASAESP.pdf; CÁMARA 160126.pdf;

Buenas tardes, adjunto Cotización.

De: Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. <sistemas@edesaesp.com.co>
Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 12:40 p. m.
Para: viviana diaz prieto <yesvidipri@hotmail.com>; gerencia@sasmeta.co <gerencia@sasmeta.co>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026

Señores
SUMINISTROS ASESORIAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S
NIT 900824270-3
YEISMY VIVIANA DIAZ PRIETO
yesvidipri@hotmail.com, gerencia@sasmeta.co
CRA 3 ESTE No 14-7 MZ B CASA 117 QUINTAS MORELIA II (VILLAVICENCIO, META)

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar cotización para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026, conforme a los requerimientos que se anexan (CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO ENERO 2026-1.pdf) en el presente correo.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas
Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P.
Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio El Nogal, Villavicencio (Meta)

Teléfonos: +57(608) 6726764 - +57(608) 6824472
E-mail: sistemas@edesaesp.com.co





SUMINISTROS ASESORÍAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S
NIT 900.824.270-3

Villavicencio, 23 de enero de 2026

Señores:
EDESA SA ESP
Ciudad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.edesaesp.com.co de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las siguientes características mínimas requeridas: • Procesador: Intel® Xeon® CPU E3-1245 @ 3.0 GHz Transferencia de datos ilimitada, la velocidad será como mínimo de 500Mbps. • Memoria RAM: 48 GB • Disco Duro: 2.000GB SATA2 x 2 comprobables mediante test de lectura en disco. • Tarjeta de Red: 10/100/1000. • Sistema Operativo: CentOS 7 • Software Instalado: Apache, PHP , MySQL , csf • Otros: Acceso root, Monitoreo Ping, Acceso FTP Ilimitado, cPanel/WHM, Sistema de Estadísticas. • Copias de seguridad automatizadas: Diarias, semanales y mensuales. En caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. • Incluir soporte técnico presencial y/o virtual sobre el funcionamiento del servidor, migración de la información y configuración actual en las mismas condiciones actuales dentro del nuevo servidor. • Incluir capacitación en el manejo del administrador del hosting cPanel. Disponibilidad mensual del servicio mínimo del 99,97% • Seguridad y Protección DDoS. • Certificado SSL por doce (12) meses www.edesaesp.com.co • CDN CloudFlare.	1	$ 13.321.400,00	$ 13.321.400,00
2	Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.pdameta.gov.co del Plan Departamental de Agua de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las siguientes características mínimas requeridas: • Procesador: Intel® Xeon® CPU E3-1220 @ 3.0 GHz Transferencia de datos ilimitada, la velocidad será como mínimo de 500Mbps. • Memoria RAM: 16 GB • Disco Duro: 1.000GB SATA2 x 2 comprobables mediante test de lectura en disco. • Tarjeta de Red: 10/100/1000. • Sistema Operativo: CentOS 7 • Software Instalado: Apache, PHP , MySQL , csf	1	$ 6.644.091,25	$ 6.644.091,25

	• Otros: Acceso root, Monitoreo Ping, Acceso FTP Ilimitado, cPanel/WHM, Sistema de Estadísticas. • Copias de seguridad automatizadas: Diarias, semanales y mensuales. En caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. • Incluir soporte técnico presencial y/o virtual sobre el funcionamiento del servidor, migración de la información y configuración actual en las mismas condiciones actuales dentro del nuevo servidor. • Incluir capacitación en el manejo del administrador del hosting cPanel. Disponibilidad mensual del servicio mínimo del 99,97% • Seguridad y Protección DDoS. • Certificado SSL por doce (12) meses www.pdameta.gov.co • CDN CloudFlare.			
			SUBTOTAL	$ 19.965.491,25
			IVA	***
			TOTAL	$ 19.965.491,25

*** Excluido de iva

Condiciones Comerciales

Validez de la oferta: Treinta (30) días.
Tiempo de entrega: Treinta (30) días.
Nota: En esta cotización se han tenido en cuenta todas las condiciones indicadas en la invitación a cotizar.

Cordialmente,

YEISMY VIVIANA DIAZ PRIETO
Representante Legal
C.C. 40.326.023 de Villavicencio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 13:50:57
Recibo No. S002310071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTE2jQjbe5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS ASESORIAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S
Nit : 900824270-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 275580
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 3 ESTE NO. 14-7 MZ B CASA 117 QUINTAS MORELIA II
Barrio : AY MI LLANURA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : yesvidipri@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134011325
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 3 ESTE NO. 14-7 MZ B CASA 117 QUINTAS MORELIA II
Barrio : AY MI LLANURA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : yesvidipri@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 18 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015, con el No. 51527 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS ASESORIAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 18 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015, con el No. 51527 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS ASESORIAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización y suministro de todo lo relacionado con papelería, artículos para oficina, artículos de aseo, dotación industrial, dotación hospitalaria y empresarial, suministros de medicamentos equipos de comunicación y computación, todo lo

relacionado con hardware, software y redes de comunicaciones, muebles y enseres, prestar el servicio asesoría, instalación, supervisión y mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, para todo tipo de maquinaria, equipos biométricos, aparatos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y computacionales, asesoría y capacitaciones en toda las áreas económicas, políticas y sociales, ejecutar obra de ingeniería civil, mecánica, hidráulicas, sanitarias, obras de mantenimiento, reparación locativa en edificaciones y obra de urbanismos y todas las demás que sean propias de la actividad de constructor; suministro de materiales de construcción, prestar servicios técnicos y logísticos en montaje y organizaciones de fiestas y eventos sociales, especiales, recreacionales, culturales, turísticos y deportivos, distribución de bebidas y alimentos y suministro de elementos en general. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos, contratos típicos y atípicos y negocios civiles, comerciales y estatales; y podrá formar parte de otras sociedades, corporaciones, fundaciones, consorcios, uniones temporales y otros tipos de asociaciones de cualquier naturaleza, que se requieran para el desarrollo de su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. Y podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la sociedad. En desarrollo de su objeto podrá realizar importaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La empresa podrá tener un representante legal suplente que actué en los casos de ausencia del representante legal principal. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios

poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal convocara a las asambleas de socios ordinarias para presentar un informe de gestión y la situación económica y financiera de la sociedad; y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 18 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015 con el No. 51527 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEISMY VIVIANA DIAZ PRIETO	C.C. No. 40.326.023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4652
Otras actividades Código CIIU: J6202 J6209

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 13:50:57
Recibo No. S002310071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTE2jQjbe5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164056666

(415)7707212489984(8020) 000014116405666 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 4 2 7 0	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS ASESORIAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 ESTE 14 07 MZ B CA 117 (!) QUINTAS MORELIA II

42. Correo electrónico yesvidipri@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 0 1 1 3 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 5 0 2 2 4	6 3 1 1	2 0 1 5 0 2 2 4		4 6 5 1	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

- 01- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ PRIETO YEISMY VIVIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164056666

(415)7707212489984(8020) **000014116405666 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 4 2 7 0	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 2 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 7 5 5 8 0	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 2 1 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 2 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164056666

(415)7707212489984(8020) **000014116405666 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 4 2 7 0	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 3 2 6 0 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	PRIETO	YEISMY	VIVIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		CN-FT–55
edesa	FORMATO VERIFICACION DATOS COTIZACIONES	META	Versión: 01
			Octubre 6 de 2022
			Página 1 de 1

DATOS COTIZACIONES		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	SUMINISTROS ASESORIAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S	NIT 900824270-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	YEISMY VIVIANA DIAZ PRIETO	C.C. N° 40.326.023
DIRECCION ESTABLECIMIENTO	Carrera 3 Este No. 14-7 Mz B Casa 117 Quintas Morelia II, Villavicencio (Meta)	
N° TELEFONO O N° CELULAR	3134011325	
CORREO ELECTRONICO	yesvidipri@hotmail.com	FECHA COTIZACION: 23/01/2026
NOMBRE QUIEN COTIZO:	YEISMY VIVIANA DIAZ PRIETO	
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA	
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	23/01/2026	

FORMA DE VERIFICACIÓN	
A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**
En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar en el correspondiente Establecimiento de Comercio la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (____) folios. En ese entendido el Cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo y que dicho documento fue emitido con destino al Municipio de Puerto Gaitán – Meta, en el marco de un proceso precontractual.	En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de contratista, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en seis (06) folios. Razón por la cual, es procede anexar el pantallazo de envió y respuesta del correo electrónico de comprobación.
Huella Firma: Nombre del cotizante C.C.	Firma: Nombre: CAMILO ANDRÉS BAEZ NAVARRO Director de Sistemas y Estadísticas

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026

Desde Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. <sistemas@edesaesp.com.co>

Fecha Jue 22/01/2026 7:45

Para gerencia@tpccolombia.com <gerencia@tpccolombia.com>

1 archivo adjunto (190 KB)

CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO ENERO 2026-2.pdf;

Señores
TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S
NIT 901422059-3
MAURICIO QUINTERO NARANJO
gerencia@tpccolombia.com
CL 41 32 58 BRR CENTRO, VILLAVICENCIO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar cotización para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026, conforme a los requerimientos que se anexan (CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO ENERO 2026-2.pdf) en el presente correo.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas
Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P.
Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio El Nogal, Villavicencio (Meta)
Teléfonos: +57(608) 6726764 - +57(608) 6824472
E-mail: sistemas@edesaesp.com.co

edesa S.A. E.S.P.

GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 22 de Enero de 2026

Señores
TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S
NIT 901422059-3
MAURICIO QUINTERO NARANJO
gerencia@tpccolombia.com
CL 41 32 58 BRR CENTRO, VILLAVICENCIO

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION

ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Treinta (30) días
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Prestación de los servicios de alojamiento con servidor dedicado para los sitios web institucionales www.edesaesp.com.co de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. y www.pdameta.gov.co del Plan Departamental de Agua, con las especificaciones técnicas detalladas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.edesaesp.com.co de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las siguientes caracteristicas mínimas requeridas: • Procesador: Intel® Xeon® CPU E3-1245 @ 3.0 GHz Transferencia de datos ilimitada, la velocidad será como mínimo de 500Mbps. • Memoria RAM: 48 GB • Disco Duro: 2.000GB SATA2 x 2 comprobables mediante test de lectura en disco. • Tarjeta de Red: 10/100/1000. • Sistema Operativo: CentOS 7 • Software Instalado: Apache, PHP , MySQL , csf • Otros: Acceso root, Monitoreo Ping, Acceso FTP Ilimitado, cPanel/WHM, Sistema de Estadísticas. • Copias de seguridad automatizadas: Diarias, semanales y mensuales. En caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. • Incluir soporte técnico presencial y/o virtual sobre el funcionamiento del servidor, migración de la información y configuración actual en las mismas condiciones actuales dentro del nuevo servidor.

		• Incluir capacitación en el manejo del administrador del hosting cPanel. Disponibilidad mensual del servicio mínimo del 99,97% • Seguridad y Protección DDoS. • Certificado SSL por doce (12) meses www.edesaesp.com.co • CDN CloudFlare.
	2	Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.pdameta.gov.co del Plan Departamental de Agua de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las siguientes características mínimas requeridas: • Procesador: Intel® Xeon® CPU E3-1220 @ 3.0 GHz Transferencia de datos ilimitada, la velocidad será como mínimo de 500Mbps. • Memoria RAM: 16 GB • Disco Duro: 1.000GB SATA2 x 2 comprobables mediante test de lectura en disco. • Tarjeta de Red: 10/100/1000. • Sistema Operativo: CentOS 7 • Software Instalado: Apache, PHP , MySQL , csf • Otros: Acceso root, Monitoreo Ping, Acceso FTP Ilimitado, cPanel/WHM, Sistema de Estadísticas. • Copias de seguridad automatizadas: Diarias, semanales y mensuales. En caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. • Incluir soporte técnico presencial y/o virtual sobre el funcionamiento del servidor, migración de la información y configuración actual en las mismas condiciones actuales dentro del nuevo servidor. • Incluir capacitación en el manejo del administrador del hosting cPanel. Disponibilidad mensual del servicio mínimo del 99,97% • Seguridad y Protección DDoS. • Certificado SSL por doce (12) meses www.pdameta.gov.co • CDN CloudFlare.
	PLAZO	El término de ejecución del contrato será de un (01) mes, a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.edesaesp.com.co de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las características mínimas requeridas descritas en las especificaciones técnicas. 2. Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.pdameta.gov.co del Plan Departamental de Agua de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las características mínimas requeridas descritas en las especificaciones técnicas. 3. Conservar todos los datos de los sitios web actuales en los servidores dedicados. 4. Configurar copias de seguridad de los sitios web automatizadas diarias, semanales y mensuales, en caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. 5. Configurar certificado SSL durante doce (12) meses para los sitios web. 6. Configurar CDN CLOUDFARE para los sitios web. 7. Proteger y mitigar los sitios web de ataques de denegación de servicio distribuidos (DDoS) 8. Brindar soporte técnico presencial y/o virtual durante la vigencia del servicio contratado. 9. Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo. 10. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas exigidas. 11. Constituir las garantías respectivas y mantener su vigencia. 12. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la ley 789 de 2022, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que debe tener en cuenta en la ejecución y liquidación. 13. Dar cumplimiento al objeto en los términos y condiciones estipulados en la oferta y que forma parte integral de la misma.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará en un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado, soportes de pago de

		seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligadas a facturar. Estas facturas y/o cuentas de cobros deberían ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soportes necesarios para sustentar el cumplimiento del servicio contratado.
	RIESGO DE LA CONTRATACION	Ver ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y en razón a la naturaleza del contrato, valor y forma de pago, se solicitará al CONTRATISTA otorgar a favor de EDESA S.A. ESP, Póliza única de garantía de cumplimiento expedida por una compañía legalmente establecida en Colombia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 29 del acuerdo No 004 de mayo 27 de 2013, normas generales de contratación de EDESA S. A ESP. Con los siguientes amparos: El contratista deberá constituir a favor de EDESA S.A. E.S.P, en formato para entidades estatales, una garantía la cual podrá consistir en (i) Contrato de seguro contenido en una póliza (ii) Patrimonio autónomo (iii) Garantía Bancaria, expedida por una aseguradora o establecimiento bancario, legalmente autorizada para funcionar en Colombia. De acuerdo con lo anterior EDESA S.A. E.S.P, solicitara al contratista constituir un contrato de seguro contenido en una póliza, sin perjuicio de las demás clases de garantías, con la siguiente información:

Asegurado / Beneficiario:	Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. NIT. 822006587-0.
Valor:	La cuantía que se exija en el presente estudio previo para cada amparo.
Vigencia:	La cobertura que se exija en el presente estudio previo para cada amparo.
Tomador / Afianzado:	Si el proponente es una persona jurídica, la garantía de cumplimiento deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido

			por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera, igualmente indicar el número de identificación tributaria. Cuando el tomador / afianzado sea un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de este indicando el número de identificación tributaria y el nombre de cada uno de sus integrantes y sus respectivos porcentajes de participación.

La garantía deberá contener los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato	Este amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la compra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser **equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.**
Calidad del servicio	Esta amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Este amparo será por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato,

			con una vigencia igual al plazo del servicio, las adiciones, modificaciones y/o prórrogas si las hubiere y cuatro (4) meses más.
VALOR OFRECIDO	Se deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Tres (03) días hábiles		
DOCUMENTOS QUE DEBERA AJUSTAR	Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar		
DOCUMENTOS ADJUNTOS	• **ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN**		

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas

ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Se define este riesgo como aquel que resulta de la ruptura del equilibrio económico del contrato como consecuencia de circunstancias imprevisibles y ajenas a la voluntad de las partes, aquél resulte más gravoso para el contratista. Así las cosas, para el presente proceso se definen los siguientes:

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los eventos que impiden la firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteren la aducción del contrato.
- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien, obra o servicio.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	No se presenten a tiempo las garantías	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	2	Riesgo Alto	CONTRATISTA
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Omitir especificaciones técnicas para el objeto a contratar.	Riesgo de adquirir elementos o servicios que no cumplan con la necesidad de la entidad.	3	2	2	Riesgo Alto	EDESA
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	Puede afectar el desarrollo de los objetivos que soportan y justifican la necesidad del contrato	3	1	1	Riesgo Alto	CONTRATISTA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad de los servicios contratados, prestación inadecuada del soporte contratado	Puede afectar el desarrollo de los objetivos que soportan y justifican la necesidad del contrato	3	1	1	Riesgo Alto	CONTRATISTA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cese en las actividades comerciales del contratista	Incumplimiento del objeto contractual y/o cumplimiento imperfecto del contrato	2	3	2	Riesgo bajo	EDESA

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
Se debe estructurar un estudio previo con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por EDESA y determinar de manera clara los tiempos de entrega de las garantías	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR DE LA NECESIDAD	Enero de 2026	Enero de 2026	Verificación por parte del área de contratación	Única

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
Mitigar el riesgo mediante planeación previa	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR TECNICO	Al momento de estructurar la necesidad	Al momento de la adjudicación del contrato	Verificación y control de cumplimiento	Única
Mitigar el riesgo mediante la Exigencia de garantía única y la designacion de un supervisor idóneo	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURACIÓN/ SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación y de cada elementos según especificaciones técnicas	Única
Mitigar el riesgo mediante la Exigencia de garantía única y la designacion de un supervisor idóneo	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURACIÓN/ SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación y de cada elementos según especificaciones técnicas	Única

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACION PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026

Desde gerencia@tpccolombia.com <gerencia@tpccolombia.com>
Fecha Vie 23/01/2026 11:53
Para Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. <sistemas@edesaesp.com.co>

2 archivos adjuntos (461 KB)
Certificado de existencia y representación legal 19-01-2026.pdf; COTIZACIÓN HOSTING EDESA.pdf;

Hola Buen Dia.

Envio Cotizacion Solicitada.

Quedamos atentos.

El 2026-01-22 07:45, Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. escribió:

> Señores
> **TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S**
> NIT 901422059-3
> MAURICIO QUINTERO NARANJO
> gerencia@tpccolombia.com
> CL 41 32 58 BRR CENTRO, VILLAVICENCIO
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente me permito solicitar cotización para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026, conforme a los requerimientos que se anexan (CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO ENERO 2026-2.pdf) en el presente correo.
>
> Cordialmente,
>
> **CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO**
> Director de Sistemas y Estadísticas
> Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P.
> Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio El Nogal, Villavicencio (Meta)
> Teléfonos: +57(608) 6726764 - +57(608) 6824472
> E-mail: sistemas@edesaesp.com.co

TPC Colombia SAS
NIT. 901422059-3

Villavicencio, 23 de enero de 2026

Señor(es):
EDESA SA ESP
Ciudad

ASUNTO: Cotización

Atendiendo su amable solicitud, cordialmente me permito cotizar los siguientes suministros:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO IVA INC.	PRECIO TOTAL
1	Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.edesaesp.com.co de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las siguientes características mínimas requeridas: • Procesador: Intel® Xeon® CPU E3-1245 @ 3.0 GHz Transferencia de datos ilimitada, la velocidad será como mínimo de 500Mbps. • Memoria RAM: 48 GB • Disco Duro: 2.000GB SATA2 x 2 comprobables mediante test de lectura en disco. • Tarjeta de Red: 10/100/1000. • Sistema Operativo:	Unidad	1	$ 13.758.743,26	EXCLUIDO	$ 13.758.743,26	$ 13.758.743,26

TPC Colombia SAS
NIT. 901422059-3

	CentOS 7 • Software Instalado: Apache, PHP , MySQL , csf • Otros: Acceso root, Monitoreo Ping, Acceso FTP Ilimitado, cPanel/WHM, Sistema de Estadísticas. • Copias de seguridad automatizadas: Diarias, semanales y mensuales. En caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. • Incluir soporte técnico presencial y/o virtual sobre el funcionamiento del servidor, migración de la información y configuración actual en las mismas condiciones actuales dentro del nuevo servidor. • Incluir capacitación en el manejo del administrador del hosting cPanel. Disponibilidad mensual del servicio mínimo del 99,97% • Seguridad y Protección DDoS. • Certificado SSL por doce (12) meses www.edesaesp.com.co • CDN CloudFlare.						
2	Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.pdameta.gov.co del Plan	Unidad	1	$ 6.802.482,90	EXCLUIDO	$ 6.802.482,90	$ 6.802.482,90

TPC Colombia SAS
NIT. 901422059-3

	Departamental de Agua de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las siguientes características mínimas requeridas: • Procesador: Intel® Xeon® CPU E3-1220 @ 3.0 GHz Transferencia de datos ilimitada, la velocidad será como mínimo de 500Mbps. • Memoria RAM: 16 GB • Disco Duro: 1.000GB SATA2 x 2 comprobables mediante test de lectura en disco. • Tarjeta de Red: 10/100/1000. • Sistema Operativo: CentOS 7 • Software Instalado: Apache, PHP , MySQL , csf • Otros: Acceso root, Monitoreo Ping, Acceso FTP Ilimitado, cPanel/WHM, Sistema de Estadísticas. • Copias de seguridad automatizadas: Diarias, semanales y mensuales. En caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. • Incluir soporte técnico presencial y/o virtual sobre el funcionamiento del servidor, migración de la información y configuración actual en						

TPC Colombia SAS
NIT. 901422659-3

	las mismas condiciones actuales dentro del nuevo servidor. • Incluir capacitación en el manejo del administrador del hosting cPanel. Disponibilidad mensual del servicio mínimo del 99,97% • Seguridad y Protección DDoS. • Certificado SSL por doce (12) meses www.pdameta.gov.co • CDN CloudFlare.						
					SUBTOTAL GRAVADO		$ 0
					EXCLUIDO		$ 20.561.226,16
					IVA		$ 0
					VALOR TOTAL		$ 20.561.226,16

Validez de la oferta: 30 días.
Tiempo de entrega: 1 mes.
*** Esta cotización incluye todas las condiciones mencionadas en la invitación a cotizar.

MAURICIO QUINTERO NARANJO
GERENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 08:24:55
Recibo No. S002310663, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xDvQ2pdkeD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S
Nit : 901422059-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 379882
Fecha de matrícula: 16 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 34 34 A 64
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerencia@tpccolombia.com
Teléfono comercial 1 : 3142441100
Teléfono comercial 2 : 6829482
Teléfono comercial 3 : 3142441100

Dirección para notificación judicial : CR 34 34 A 64
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@tpccolombia.com
Teléfono para notificación 3 : 3142441100

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020, con el No. 81093 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 15 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020, con el No. 81094 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La Sociedad tendrá como objeto Social: Compra y venta de equipos de cómputo, Prestar serVicios en todos los aspectos relacionados con la Seguridad informática; instalación, construcción y mantenimiento de redes y centros de cómputo; programación, diseño, montaje y ejecución de proyectos informáticos, proyectos de telecomunicaciones; mantenimiento e instalación de equipos de cómputo y comunicaciones. Realizar representaciones, distribuciones, Suministros y servicios requeridos para el desarrollo de la Ingeniería, Reparación y mantenimiento de todos los productos comercializados. Realización de todo tipo de construcciones, instalaciones, mejoras, montajes relacionados con la ingeniería, Representar agenciar y asesorar empresas, personas naturales y extranjeras, Efectuar todo tipo de actos y contratos lícitos Comerciales que tengan relación con la actividad. Hacer inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la Sociedad en Empresas organizadas bajo Cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelacion del patrimonio. Prestar los servicios de Consultoría, Diseño, Construcción, Interventorías, Capacitación y todos los Servicios de las profesiones liberales Arquitectura e Ingeniería tales como: Civil, Eléctrica, Ambiental, Mecánica, Electrónica, Telecomunicaciones y Sistemas. Compraventa al por mayor y al detal, así como la importación y exportación, distribución, representación y fabricación, suministro, alquiler, permuta y ensamble de equipos, maquinaria, materiales, equipos industriales, eléctricos, electrónicos, químicos en general todo tipo de equipo y materiales para el ejercicio de la ingeniería, accesorios, insumos, materias primas tanto nacionales como importadas. Artículos de ferretería tales como artículos eléctricos, pinturas, ladrillos, bloques, pisos, productos sanitarios, grifería y accesorios, tubería de pvc y accesorios, tubería metálica y accesorios, válvulas y registros, artículos de Seguridad industrial, artículos de caucho, accesorios, equipos contra incendios, equipos y herramientas para rescate vehicular, equipos y herramientas para construcción, equipos y herramientas para rescate en alturas, equipos menores. Mantenimiento de vías, zonas verdes, redes hidráulicas, sanitarias, redes eléctricas, redes de comunicaciones y telecomunicaciones, edificaciones. Realizar serVicios de construcción y consultoría en obras civiles, eléctrica, hidráulicas, sanitarias, ambientales, edificaciones, urbanismo, transporte y complementarios. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce O por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. Transporte de personal, transporte de maquinaria y todo lo relacionado con el transporte de carga actividades inherentes al objeto social de la sociedad. La adquisición de inmuebles O inversiones en ellos para ejecutar por sí O por medio de terçeros la Construcción, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios pÚblicos. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo y Servicios de mecánica industrial, montajes electromecánicos, ornamentación y soldaduras en general. El diseño y construcción de tÚneles, presas, puentes, plantas de tratamiento de residuos, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo, compra venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la Construcción La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carreteras, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios pÚblicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. Realizar convenios ínter administrativos, concesión y alianzas estratégicas con operadores de red de los diferentes serVicios de agua, energía, alumbrado pÚblico, gas, comunicaciones para atender sus clientes y prestar serVicios de consultoría, suministro, mantenimiento, construcción y reparación de instalaciones de uso final y venta de insumos, equipos, software, materiales para administración, operación del sistema comercial y de distribución de energía, alumbrado público, agua, gas, telefonía de empresas de servicios públicos y privados. La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas, agua e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. Ejecutar SerVicios de construcción, remodelación y mantenimiento en líneas de transmisión y distribución de energía, redes eléctricas, torres de transmisión de energía, subestaciones energizadas y desenergizadas. Realizar serVicios de mantenimiento, reparación de redes eléctricas, de computación y conmutación, instalaciones eléctricas, de cómputo y comunicaciones para los sectores residencial, comercial, industrial, oficial y

operación de sistemas de distribución de empresas de servicios pÚblicos. Realizar servicios de asesoría, ejecución, prestación de serVicios, organización, manejo; para entrega de facturación de energía, agua, gas, teléfono y aseo, lectura de medidores de energía, agua y gas, el corte, reconexión de los serVicios; energía, agua, gas y teléfono; para empresas de servicios pÚblicos y/o privados O entidades estatales, oficiales, mixtas, comunidades, entidades privadas y en general de toda clase de servicios y suministros relacionados con cualquiera de las ingenierías y/o ciencias. La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes. Ejecutar mediciones y estudios de calidad de la potencia, mantenimiento preventivo y correctivo para los sectores industrial, comercial y pÚblico implementando políticas de uso racional de energía. Actividades de grabación de sonido, edición de mÚsica, creación audiovisual, y fotografía. actividades especializadas de diseño gráfico, publicidad en medios audiovisuales y escritos. la distribución y comercialización al por mayor y detal de productos alimenticios especializados. suministro de papelería y Útiles de escritorio, muebles y equipos de Oficina, muebles y equipos de cómputo y Suministros en general En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar a nombre propio o por cuenta de terceros toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e u inmuebles como compra y venta, la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien O servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o publico efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar o endosar, adquirir o negociar títulos valores. realizar uniones temporales consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas naturales, jurídicas y en general realizar cualquier acto licito de comercio como: adquirir, endosar, aceptar, cobrar, protestar, pagar y cancelar instrumentos negociables, formar parte de sociedades civiles o comerciales que exploten igual objeto social o que se dediquen a otra actividad relacionada conexa con dicho objeto social, ya sea como accionistas o como socios fundadores; igualmente fusionarse con ellas O absorberlas y en general llevar a cabo todo acto O contrato relacionado directa O indirectamente con el objeto social de la compañía. Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo tales como: celebrar toda clase de actos O contratos con entidades pÚblicas y privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. recibir o dar en hipoteca O prenda bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que se celebre. abrir Cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar negociar todo tipo de títulos valores, otorgados endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley adquirir toda clase de activos a titulo de compra venta que sean necesarios o Útiles para el desarrollo del objeto social, sean ellos bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales. recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares O complementarios al suyo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00

No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: Gerente. La Sociedad tendrá un Gerente y un Subgerente, el Gerente Será quien ejercerá la representación legal de la sociedad, judicial y extrajudicialmente, El Subgerente, es el que actuara como Representante Legal en las faltas temporales o absolutas del Gerente; el Gerente y el Subgerente serán elegidos por la Asamblea General O el accionista Único para periodos indefinidos, sin perjuicio de que la misma asamblea o el accionista Único pueda removerlos libremente en cualquier tiempo y podrán ser reelegidos permanentemente. Facultades. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hallan sido asignadas a otro órgano de decisión, y en especial las siguientes: Ejercer la representación legal de la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna. Autorizar con su firma todos los documentos pÚblicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. Nombrar y remover libremente todos los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General, y señalarles sus funciones. Presentar a la Asamblea General O el accionista Único en tiempo oportuno, las cuentas, inventarios y balances que esta deba llevar a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, presentándole simultáneamente un proyecto de distribución de utilidades. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes y instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general O el accionista Único. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningÚn limite de cuantía para su realización y ejecución. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponda por el cargo que ejerce. El Sugerente reemplazara al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020 con el No. 81093 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO QUINTERO NARANJO	C.C. No. 86.062.777

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 15 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020, con el No. 81094 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : MAURICIO QUINTERO NARANJO
CONTROLANTE
Identificación: 86062777
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 50001 - Villavicencio
Dirección : Clle 41 n. 32 58
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: C3110
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TPC COLOMBIA
Matrícula No.: 415513
Fecha de Matrícula: 08 de abril de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 41 NO 32-58
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 08:24:55
Recibo No. S002310663, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xDvQ2pdkeD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.402.504.442,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

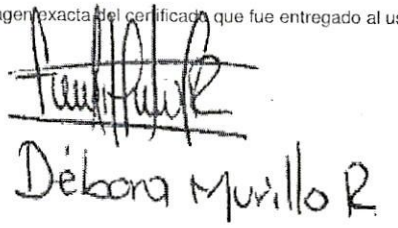

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221141478

(415)7707212489984(8020) 000014122114147 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 2 0 5 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
TPC COLOMBIA	TPC COLOMBIA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CARRERA 34 34 A 64 BRR BARZAL BAJO

42. Correo electrónico factura@tpccolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 1	6 0 8 6 8 2 9 4 8 2	3 1 2 3 5 1 8 7 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 0 1 0 0 8	3 1 1 0	2 0 2 0 0 7 0 1		4 3 2 2	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO NARANJO MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221141478

(415)7707212489984(8020) **000014122114147 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 2 0 5 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 9 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 0 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 7 9 8 8 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 1 0 1 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 7 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221141478

(415)7707212489984(8020) **000014122114147 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 2 0 5 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 0 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 6 2 7 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	NARANJO	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221141478

(415)7707212489984(8020) **000014122114147 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 2 0 5 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 5 6 9 5 5		9 0 3 2 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DOMINGUEZ	BAQUERO	WILLFRER	ALVARO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 0 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221141478

(415)7707212489984(8020) **000014122114147 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 2 0 5 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1

162. Nombre del establecimiento: TPC COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 41 N 32 58 CEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 1 5 5 1 3	2 0 2 2 0 4 0 8
168. Teléfono: 3 1 4 2 4 4 1 1 0 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		CN-FT–55
			Versión: 01
	FORMATO VERIFICACIÓN DATOS COTIZACIONES	GOBERNACIÓN DEL META	Octubre 6 de 2022
			Página 1 de 1

DATOS COTIZACIONES		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S	NIT 901422059-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO QUINTERO NARANJO	C.C. N° 86.062.777
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO	CARRERA 34 34 A 64 BRR BARZAL BAJO	
N° TELEFONO O N° CELULAR	3123518797	
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@tpccolombia.com	FECHA COTIZACIÓN: 23/01/2026
NOMBRE QUIEN COTIZO:	MAURICIO QUINTERO NARANJO	
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA	
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	23/01/2026	

FORMA DE VERIFICACIÓN

A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar en el correspondiente Establecimiento de Comercio la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (___) folios. En ese entendido el Cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo y que dicho documento fue emitido con destino a la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., en el marco de un proceso precontractual.	En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de contratista, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en diez (10) folios. Razón por la cual, es procede anexar el pantallazo de envió y respuesta del correo electrónico de comprobación.
Huella Firma: Nombre del cotizante C.C.	Firma: Nombre: CAMILO BAEZ NAVARRO Director de Sistemas y Estadísticas

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Cargo.	Cargo:	Cargo:

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026

Desde Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. <sistemas@edesaesp.com.co>
Fecha Jue 22/01/2026 7:52
Para Gustavo Adolfo Barrero Pulido <gbarrero@hqs.com.co>

1 archivo adjunto (190 KB)
CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO ENERO 2026-3.pdf;

Señores
HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU
Nit 900262879-5
GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO
Calle 1 # 24 - 03 M11 C10 San Sebastián Villavicencio, Meta
gbarrero@hqs.com.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar cotización para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026, conforme a los requerimientos que se anexan (CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO ENERO 2026-3.pdf) en el presente correo.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas
Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P.
Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio El Nogal, Villavicencio (Meta)
Teléfonos: +57(608) 6726764 - +57(608) 6824472
E-mail: sistemas@edesaesp.com.co

edesa S.A. E.S.P.

GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 22 de Enero de 2026

Señores
HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU
Nit 900262879-5
GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO
Calle 1 # 24 - 03 M11 C10 San Sebastián Villavicencio, Meta
gbarrero@hqs.com.co

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td>Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACION</td><td>Treinta (30) días</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>Prestación de los servicios de alojamiento con servidor dedicado para los sitios web institucionales www.edesaesp.com.co de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. y www.pdameta.gov.co del Plan Departamental de Agua, con las especificaciones técnicas detalladas a continuación:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.edesaesp.com.co de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las siguientes características mínimas requeridas:
• Procesador: Intel® Xeon® CPU E3-1245 @ 3.0 GHz Transferencia de datos ilimitada, la velocidad será como mínimo de 500Mbps.
• Memoria RAM: 48 GB
• Disco Duro: 2.000GB SATA2 x 2 comprobables mediante test de lectura en disco.
• Tarjeta de Red: 10/100/1000.
• Sistema Operativo: CentOS 7
• Software Instalado: Apache, PHP , MySQL , csf
• Otros: Acceso root, Monitoreo Ping, Acceso FTP Ilimitado, cPanel/WHM, Sistema de Estadísticas.
• Copias de seguridad automatizadas: Diarias, semanales y mensuales. En caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días.
• Incluir soporte técnico presencial y/o virtual sobre el funcionamiento del servidor, migración de la información y configuración actual en las mismas condiciones actuales dentro del nuevo servidor.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		• Incluir capacitación en el manejo del administrador del hosting cPanel. Disponibilidad mensual del servicio mínimo del 99,97% • Seguridad y Protección DDoS. • Certificado SSL por doce (12) meses www.edesaesp.com.co • CDN CloudFlare.
	2	Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.pdameta.gov.co del Plan Departamental de Agua de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las siguientes características mínimas requeridas: • Procesador: Intel® Xeon® CPU E3-1220 @ 3.0 GHz Transferencia de datos ilimitada, la velocidad será como mínimo de 500Mbps. • Memoria RAM: 16 GB • Disco Duro: 1.000GB SATA2 x 2 comprobables mediante test de lectura en disco. • Tarjeta de Red: 10/100/1000. • Sistema Operativo: CentOS 7 • Software Instalado: Apache, PHP , MySQL , csf • Otros: Acceso root, Monitoreo Ping, Acceso FTP Ilimitado, cPanel/WHM, Sistema de Estadísticas. • Copias de seguridad automatizadas: Diarias, semanales y mensuales. En caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. • Incluir soporte técnico presencial y/o virtual sobre el funcionamiento del servidor, migración de la información y configuración actual en las mismas condiciones actuales dentro del nuevo servidor. • Incluir capacitación en el manejo del administrador del hosting cPanel. Disponibilidad mensual del servicio mínimo del 99,97% • Seguridad y Protección DDoS. • Certificado SSL por doce (12) meses www.pdameta.gov.co • CDN CloudFlare.
	PLAZO	El término de ejecución del contrato será de un (01) mes, a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.edesaesp.com.co de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las características mínimas requeridas descritas en las especificaciones técnicas. 2. Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.pdameta.gov.co del Plan Departamental de Agua de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las características mínimas requeridas descritas en las especificaciones técnicas. 3. Conservar todos los datos de los sitios web actuales en los servidores dedicados. 4. Configurar copias de seguridad de los sitios web automatizadas diarias, semanales y mensuales, en caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. 5. Configurar certificado SSL durante doce (12) meses para los sitios web. 6. Configurar CDN CLOUDFARE para los sitios web. 7. Proteger y mitigar los sitios web de ataques de denegación de servicio distribuidos (DDoS) 8. Brindar soporte técnico presencial y/o virtual durante la vigencia del servicio contratado. 9. Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo. 10. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas exigidas. 11. Constituir las garantías respectivas y mantener su vigencia. 12. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la ley 789 de 2022, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que debe tener en cuenta en la ejecución y liquidación. 13. Dar cumplimiento al objeto en los términos y condiciones estipulados en la oferta y que forma parte integral de la misma.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará en un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado, soportes de pago de

		seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligadas a facturar. Estas facturas y/o cuentas de cobros deberían ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soportes necesarios para sustentar el cumplimiento del servicio contratado.
	RIESGO DE LA CONTRATACION	Ver ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y en razón a la naturaleza del contrato, valor y forma de pago, se solicitará al CONTRATISTA otorgar a favor de EDESA S.A. ESP, Póliza única de garantía de cumplimiento expedida por una compañía legalmente establecida en Colombia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 29 del acuerdo No 004 de mayo 27 de 2013, normas generales de contratación de EDESA S. A ESP. Con los siguientes amparos: El contratista deberá constituir a favor de EDESA S.A. E.S.P, en formato para entidades estatales, una garantía la cual podrá consistir en (i) Contrato de seguro contenido en una póliza (ii) Patrimonio autónomo (iii) Garantía Bancaria, expedida por una aseguradora o establecimiento bancario, legalmente autorizada para funcionar en Colombia. De acuerdo con lo anterior EDESA S.A. E.S.P, solicitara al contratista constituir un contrato de seguro contenido en una póliza, sin perjuicio de las demás clases de garantías, con la siguiente información:

Asegurado / Beneficiario:	Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. NIT. 822006587-0.
Valor:	La cuantía que se exija en el presente estudio previo para cada amparo.
Vigencia:	La cobertura que se exija en el presente estudio previo para cada amparo.
Tomador / Afianzado:	Si el proponente es una persona jurídica, la garantía de cumplimiento deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido

	por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera, igualmente indicar el número de identificación tributaria. Cuando el tomador / afianzado sea un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de este indicando el número de identificación tributaria y el nombre de cada uno de sus integrantes y sus respectivos porcentajes de participación.

La garantía deberá contener los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato	Este amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la compra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser **equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.**
Calidad del servicio	Esta amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Este amparo será por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato,

			con una vigencia igual al plazo del servicio, las adiciones, modificaciones y/o prórrogas si las hubiere y cuatro (4) meses más.
VALOR OFRECIDO	Se deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Tres (03) días hábiles		
DOCUMENTOS QUE DEBERA AJUSTAR	Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar		
DOCUMENTOS ADJUNTOS	• **ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN**		

Cordialmente,

CAMILO ANDRES BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas

ANEXO No 1 - ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Se define este riesgo como aquel que resulta de la ruptura del equilibrio económico del contrato como consecuencia de circunstancias imprevisibles y ajenas a la voluntad de las partes, aquél resulte más gravoso para el contratista. Así las cosas, para el presente proceso se definen los siguientes:

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los eventos que impiden la firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteren la aducción del contrato.
- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien, obra o servicio.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	No se presenten a tiempo las garantías	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	2	Riesgo Alto	CONTRATISTA
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Omitir especificaciones técnicas para el objeto a contratar.	Riesgo de adquirir elementos o servicios que no cumplan con la necesidad de la entidad.	3	2	2	Riesgo Alto	EDESA
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	Puede afectar el desarrollo de los objetivos que soportan y justifican la necesidad del contrato	3	1	1	Riesgo Alto	CONTRATISTA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad de los servicios contratados, prestación inadecuada del soporte contratado	Puede afectar el desarrollo de los objetivos que soportan y justifican la necesidad del contrato	3	1	1	Riesgo Alto	CONTRATISTA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cese en las actividades comerciales del contratista	Incumplimiento del objeto contractual y/o cumplimiento imperfecto del contrato	2	3	2	Riesgo bajo	EDESA

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
Se debe estructurar un estudio previo con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por EDESA y determinar de manera clara los tiempos de entrega de las garantías	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR DE LA NECESIDAD	Enero de 2026	Enero de 2026	Verificación por parte del área de contratación	Única

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
Mitigar el riesgo mediante planeación previa	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR TECNICO	Al momento de estructurar la necesidad	Al momento de la adjudicación del contrato	Verificación y control de cumplimiento	Única
Mitigar el riesgo mediante la Exigencia de garantía única y la designacion de un supervisor idóneo	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURACIÓN/ SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación y de cada elementos según especificaciones técnicas	Única
Mitigar el riesgo mediante la Exigencia de garantía única y la designacion de un supervisor idóneo	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURACIÓN/ SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación y de cada elementos según especificaciones técnicas	Única

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACION PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026

Desde Gustavo Adolfo Barrero Pulido <gbarrero@hqs.com.co>
Fecha Vie 23/01/2026 7:00
Para Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. <sistemas@edesaesp.com.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)
COTIZACIÓN SERVIDORES DE ALOJAMIENTO EDESA.pdf; RUT HQS 160126.pdf; CCV HQS 160126.pdf;

Gustavo Barrero
Gerente

High Quality Solutions LA EU.

301 337 40 67
gbarrero@hqs.com.co
Villavicencio, Meta / Colombia
www.hqs.com.co

El jue, 22 ene 2026 a la(s) 7:52 a.m., Dirección de Sistemas EDESA S.A. E.S.P. (sistemas@edesaesp.com.co) escribió:

Señores
HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU
Nit 900262879-5
GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO
Calle 1 # 24 - 03 M11 C10 San Sebastián Villavicencio, Meta
gbarrero@hqs.com.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar cotización para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VIGENCIA 2026, conforme a los requerimientos que se anexan (CN-FT-54-FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO ENERO 2026-3.pdf) en el presente correo.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas
Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P.
Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio El Nogal, Villavicencio (Meta)
Teléfonos: +57(608) 6726764 - +57(608) 6824472
E-mail: sistemas@edesaesp.com.co

edesa S.A. E.S.P.

GOBERNACIÓN DEL META

HIGH QUALITY SOLUTIONS
LATIN AMERICA E.U.

Villavicencio, 23 de enero de 2026

Señores:
EDESA S.A. E.S.P.
Villavicencio

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar alcance a la cotización del suministro de los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.edesaesp.com.co de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las siguientes características mínimas requeridas: • Procesador: Intel® Xeon® CPU E3-1245 @ 3.0 GHz Transferencia de datos ilimitada, la velocidad será como mínimo de 500Mbps. • Memoria RAM: 48 GB • Disco Duro: 2.000GB SATA2 x 2 comprobables mediante test de lectura en disco. • Tarjeta de Red: 10/100/1000. • Sistema Operativo: CentOS 7 • Software Instalado: Apache, PHP, MySQL, csf • Otros: Acceso root, Monitoreo Ping, Acceso FTP Ilimitado, cPanel/WHM, Sistema de Estadísticas. • Copias de seguridad automatizadas: Diarias, semanales y mensuales. En caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. • Incluir soporte técnico presencial y/o virtual sobre el funcionamiento del servidor,	1	$ 12.877.450	$ 12.877.450

	migración de la información y configuración actual en las mismas condiciones actuales dentro del nuevo servidor. • Incluir capacitación en el manejo del administrador del hosting cPanel. Disponibilidad mensual del servicio mínimo del 99,97% • Seguridad y Protección DDoS. • Certificado SSL por doce (12) meses www.edesaesp.com.co • CDN CloudFlare.			
2	Prestar el servicio de alojamiento en servidor dedicado por doce (12) meses para el sitio web www.pdameta.gov.co del Plan Departamental de Agua de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. con las siguientes características mínimas requeridas: • Procesador: Intel® Xeon® CPU E3-1220 @ 3.0 GHz Transferencia de datos ilimitada, la velocidad será como mínimo de 500Mbps. • Memoria RAM: 16 GB • Disco Duro: 1.000GB SATA2 x 2 comprobables mediante test de lectura en disco. • Tarjeta de Red: 10/100/1000. • Sistema Operativo: CentOS 7 • Software Instalado: Apache, PHP , MySQL , csf • Otros: Acceso root, Monitoreo Ping, Acceso FTP Ilimitado, cPanel/WHM, Sistema de Estadísticas. • Copias de seguridad automatizadas: Diarias, semanales y mensuales. En caso de ser necesario restaurar un Backup este se realizará en un máximo de 2 horas después de la autorización del responsable en horario 24/7 x 365 días. • Incluir soporte técnico presencial y/o virtual sobre el funcionamiento del servidor, migración de la información y configuración actual en las mismas condiciones actuales dentro del nuevo servidor. • Incluir capacitación en el manejo del administrador del hosting cPanel. Disponibilidad mensual del servicio mínimo	1	$ 6.361.150	$ 6.361.150

	del 99,97% • Seguridad y Protección DDoS. • Certificado SSL por doce (12) meses www.pdameta.gov.co • CDN CloudFlare.			
			SUBTOTAL	**$ 19.238.600**
			IVA	**EXCLUIDO**
			TOTAL	**$ 19.238.600**

Condiciones Comerciales

Validez de la oferta: Treinta (30) días.

Nota: Todas las condiciones detalladas en la invitación a cotizar están contempladas en la presente cotización.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO
GERENTE
CEL: 301 337 40 67

High Quality Solutions L.A. E.U. Nit: 900.262.879-5
www.hqs.com.co | contacto@hqs.com.co
(57) 608 662 17 46 Calle 1 # 24 - 03 M11 C10 San Sebastián
Villavicencio, Meta / Colombia

Business Partner · DELL Technologies Authorized Partner · Authorized Reseller · Google Cloud Partner · Microsoft Partner · Adobe Solution Partner · kaspersky Partner Autorizado · Fortinet Authorized Partner · Avast Business Official Partner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 08:19:04
Recibo No. S002309543, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vDPmHfT2TE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.EU
Sigla : HQS-LA E.U.
Nit : 900262879-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 178342
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 24 03 M 11 C 10
Barrio : REMANSOS DE ROSA BLANCA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : accounting@hqs.com.co
Teléfono comercial 1 : 6086621764
Teléfono comercial 2 : 3013374067
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 24 03 M 11 C 10
Barrio : REMANSOS DE ROSA BLANCA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gbarrero@hqs.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de enero de 2009 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, con el No. 31839 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.EU, Sigla HQS-LA E.U.

Por documento privado del 23 de enero de 2009 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, con el No. 31839 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.EU, Sigla HQS-LA E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 18 de noviembre de 2010 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2010, con el No. 35640 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 CONSTA CESION D E CUOTAS DE LUISA MARIANA MACA RODRIGUEZ A GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULI DO (10 CUOTAS).

Por documento privado No. 1 del 18 de noviembre de 2010 de la Empresario Constituyente de Villavicencio,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2010, con el No. 35640 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 CONSTA CESION D E CUOTAS DE LUISA MARIANA MACA RODRIGUEZ A GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULI DO (10 CUOTAS).

Por documento privado No. 5 del 10 de mayo de 2022 de la Documento Privado De Accionista Unico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022, con el No. 91647 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO N°5 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022 EXPEDIDO POR EL UNICO ACCIONISTA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO QUINTO (CAPITAL SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de la empresa sera: 1) Comercio al por mayor de equipos de informatica, programas de computador, impresoras y sus accesorios. 2) Consultores en programas de informatica y suministro de programas de informatica. 3) Servicios de programas de computo especializados. 4) Comercio al por mayor de equipos y repuestos para telecomunicaciones. 5) Servicios de mantenimiento de redes de telecomunicaciones. 6) Servicios relacionados con las telecomunicaciones. 7) Actividades de auditorias. 8) Comercio al por mayor de equipos de informatica, programas de computador, impresoras y sus accesorios. 9) Comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informatica. 10) Comercio al por menor de equipo de informatica, programas de computador, impresoras y sus accesorios en establecimientos especializados. 11) Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informatica. 12) Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes electricas. 13) Los demas servicios de transmisión de datos a traves de redes. 14) Servicios de mantenimiento de redes de telecomunicaciones. 15) Servicios de transmisión de datos a traves de redes 16) diseño de paginas web. 17) Servicios de transmisión de sonidos, imagenes, datos y otros tipos de información por cable. 18) Propiciar la formación de grupos de investigación aplicada y desarrollo para generar empresas productivas y competitivas sustentadas en su base tecnológica tradicional y/o nuevas tecnologias, asi como sus respectivos mecanismos de promocion y apoyo. 19) Identificar proyectos tecnológicos para su evaluación, incubación y comercializacion, con un orden prioritario que inicie en el aporte a la sociedad y economia de la orinoquia y amazonia, seguida por la oportunidad de exportación a colombia y el mundo 20) comercio al por mayor de articulos varios (lapices, borradores, clips etc.) 21) Comercio al por mayor de productos a base de papel y cartón - Cuadernos, libretas etcetera. 2 2) Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados 23) comercio al por menor de papeleria, tarjeterias, accesorios para dibujo, artes graficas y material didactico en establecimientos especializados 24) alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluso computadoras). 2 5) Comercio al por menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadoras y programas de computadora, en establecimientos especializados. 26) Comercio al por menor de papel y material impreso para oficina, en establecimientos especializados. 27) Comercio al por menor de todo tipo de muebles para oficina en establecimientos especializados. 28) Desarrollar cualquier acto licito de comercio. En desarrollo de su objeto social, la empresa podra ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interes social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier titulo, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o juridicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantias del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interes o sin el, exigir u otorgar las garantias reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de titulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 150.000.000,00 dividido en 1.500,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios empresarios

GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO — CC. 86070840
Nro. Cuotas 1500 — Valor $ 150.000.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 1500 — Valor: $ 150.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: La administración y representacion legal por derecho propio corresponde al empresario constituyente quien puede delegarla en un gerente, el cual podra tener un subgerente, con facultades para representar a la empresa. Le corresponde al gerente en forma especial la administración de empresa asi como el uso de la razon social con las limitaciones contempladas en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de noviembre de 2010 de la Empresario Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2010 con el No. 35726 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO	C.C. No. 86.070.840

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 01 de febrero de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2024 con el No. 102991 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ERIKA TATIANA HERNANDEZ REINA	C.C. No. 1.122.138.595	253628-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 18 de noviembre de 2010 de la Empresario Constituyente	35640 del 18 de noviembre de 2010 del libro IX
*) D.P. No. 5 del 10 de mayo de 2022 de la Documento Privado De Accionista Unico	91647 del 17 de mayo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 08:19:04
Recibo No. S002309543, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vDPmHfT2TE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6311
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: M7490 M7020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.
Matrícula No.: 301028
Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 24 03
Barrio : BOSQUES DE ROSA BLANCA
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.448.132.731,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6311.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 08:19:05
Recibo No. S002309543, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vDPmHfT2TE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223155205

(415)7707212489984(8020) 000014122315520 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 2 8 7 9	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A. E.U

36. Nombre comercial	37. Sigla
	HQS-LA E.U.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 24 03 M 11 C 10

42. Correo electrónico accounting@hqs.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 4	6 0 8 6 6 2 1 7 6 4	3 0 1 3 3 7 4 0 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 0 9 0 1 2 3	4 6 5 1	2 0 0 9 0 1 2 3	7 4 9 0	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRERO PULIDO GUSTAVO ADOLFO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223155205

(415)7707212489984(8020) 000014122315520 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 2 8 7 9	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 1 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 8 3 4 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 1 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223155205

(415)7707212489984(8020) 000014122315520 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 2 8 7 9	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 6 0 7 0 8 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERO	PULIDO	GUSTAVO	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223155205

(415)7707212489984(8020) **000014122315520 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 2 8 7 9	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 7 0 8 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERO	PULIDO	GUSTAVO	ADOLFO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 1 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223155205

(415)7707212489984(8020) 000014122315520 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 2 8 7 9	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 1 3 8 5 9 5	8	2 5 3 6 2 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	REINA	ERIKA	TATIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 9 4 6 8 4		2 4 5 0 6 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OCHOA	RINCON	CLAUDIA	XIMENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		CN-FT–55
edesa			Versión: 01
	FORMATO VERIFICACION DATOS COTIZACIONES	META	Octubre 6 de 2022
			Página 1 de 1

DATOS COTIZACIONES		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU	NIT 900262879-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO	C.C. N° 86.070.840
DIRECCION ESTABLECIMIENTO	Calle 1 # 24-03 M11 C10 San Sebastián, Villavicencio (Meta)	
N° TELEFONO O N° CELULAR	3013374067	
CORREO ELECTRONICO	gbarrero@hqs.com.co	FECHA COTIZACION: 23/01/2026
NOMBRE QUIEN COTIZO:	GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO	
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CON SERVIDOR DEDICADO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES WWW.EDESAESP.COM.CO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y WWW.PDAMETA.GOV.CO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA	
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	23/01/2026	

FORMA DE VERIFICACIÓN	
A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**
En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar en el correspondiente Establecimiento de Comercio la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (____) folios. En ese entendido el Cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo y que dicho documento fue emitido con destino al Municipio de Puerto Gaitán – Meta, en el marco de un proceso precontractual.	En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de contratista, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en trece (13) folios. Razón por la cual, es procede anexar el pantallazo de envió y respuesta del correo electrónico de comprobación.
Huella Firma: Nombre del cotizante C.C.	Firma: Nombre: CAMILO ANDRÉS BAEZ NAVARRO Director de Sistemas y Estadísticas